



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (17 de abril de 2024, Puerto Asís, Putumayo).

HELENA ALEJANDRA BUITRAGO DAZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 487

FECHA	17 DE ABRIL DE 2024
PROCESO	FILIACIÓN POST MORTEM
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICB FCZ, PUERTO ASÍS en representación del menor A.M.O.R. -DANIELA DAYANA OTERO REYES
DESAPARECIDO	HEREDEROS DEL CAUSANTE BRAYAN MAVISOY RODRÍGUEZ
RADICADO	865683184001-2024-00024-00

1. Revisado el expediente digital, se avizora que, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 5 de febrero de 2024, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Sede Puerto Asís, informó que en la central de evidencias transitorio de la Unidad Básica de Puerto Asís, se encuentra evidencia de Mancha de sangre en soporte de tarjeta FTA del hoy fallecido Brayan Mavisoy Rodríguez.

En consecuencia, se ordena la incorporación al expediente como lo dispone el artículo 109 del CGP. Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento al defensor de Familia del Centro Zonal Puerto Asís de dicho oficio.

De esta manera, se dispone **por secretaría** se remita lo anterior al correo del defensor que obre dentro del plenario. No obstante, lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si el togado lo considera, puede acercarse al juzgado para guardarle una copia en un medio digital.

2. Por otra parte se hace necesario requerir al doctor Henry Fernando Guerrero Meneses, quien funge como defensor de Familia del Centro Zonal Puerto Asís, en favor de los intereses del niño A.M.O.R., para que dentro de los cinco (5) días siguientes acredite la notificación del extremo pasivo de la litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN ANTONIO PIRANEQUE GAMBASICA
Juez (E)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo